

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2456** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 953/2011, por auto de diez de enero de dos mil doce se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alberto Alonso Calefacción, S.A., con NIF A48061212, con domicilio en Calle Altube, número 4, 48002 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal (Gual, S.A., Rprese. don José Ángel Gutiérrez Rodríguez. Dirección: Calle Zumalacarregui, número 18, 1.º, Dpto. A, 48200 Durango (Bizkaia). Teléfono: 946-818-636. Dirección correo electrónico: asesoriagual@telefonica.net) la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer con el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 10 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120003185-1